

MAT.: APRUEBA PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS PARA LICITACION DE AGENDAS ESCOLARES Y DOCENTES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

DECRETO ALCALDICIO N°: 00591/2026

DOÑIHUE, LUNES, 30 DE MARZO DE 2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República, que establecen que los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella;
2. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
4. La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
6. El Decreto Alcaldicio N°2548, de fecha 29 de diciembre de 2025, que aprueba la estimación y desglose de ingresos y gastos del Presupuesto de Educación Municipal para el período presupuestario 2026.
7. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue don Boris Acuña González.
8. El Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, mediante el cual se delega la facultad de firma "Por orden del Alcalde" en el Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.
9. El Decreto Alcaldicio N°321 de fecha 24 de febrero 2026, que actualiza las subrogancias de las direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. El Memorándum N.º 00006 con fecha 26 de febrero 2026, emitido por el Sra. Marcela Droguett Vivallos, directora del departamento de Educación de Doñihue (s), solicitando realizar licitación y disponibilidad presupuestaria para el "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES Y DOCENTES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA".
2. El proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE AGENDAS ESCOLARES Y DOCENTES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA". ID:4161-8-LE26 en portal www.mercadopublico.cl
3. Las bases administrativas y técnicas y sus anexos, Leyes, Normas y Reglamentos que forman parte del proceso licitatorio ID: 4161-8-LE26 denominado "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES Y DOCENTES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA". en portal www.mercadopublico.cl
4. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°101, emitido por el jefe de la Unidad de Finanzas DAEM, para el proceso licitatorio ID:4161-8-LE26.
5. Que, La. directora del Departamento de Educación de Doñihue (s), Sra. Marcela Droguett Vivallos, que solicita el proceso de Licitación "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES Y DOCENTES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA". ID: 4161-8-LE26.

DECRETO

- I. EFECTUESE, a través del portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl ID 4161-8-LE26, a fin de efectuar dicha adquisición. , el proceso de llamado a Licitación
- II. APRUEBESE Y AUTORICESE, las bases Administrativas y Técnicas y sus anexos del proceso licitatorio denominado "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES Y DOCENTES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA". ID:4161-8-LE26"
- III. CARGUESE, al Departamento de Educación dicho gasto con cargo Fondo SEP 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
D.P.N°00101	Digital	Ver		
Especificaciones-taecnicas-agendas	Digital	Ver		
MEMORANDUM N°00006	Digital	Ver		
BASES_ADMINISTRATIVAS	Digital	Ver		
BASES_TECNICAS	Digital	Ver		

ETR/FAC/MDV/LJC/AAL/COF

DISTRIBUCIÓN:

CYNTHIA OLEA FERNANDEZ - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21707482&hash=03b62>